



Real Archicofradía de la Preciosísima Sangre de  
Nuestro Señor Jesucristo, Nuestra Señora de las Angustias y  
Nuestro Padre Jesús en su Descendimiento.  
Priego de Córdoba

---

[www.virgendelasangustias.es](http://www.virgendelasangustias.es)

Estimado hermano Archicofrade:

Por la presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos de nuestra Real Archicofradía, ponemos en vuestro conocimiento la **APERTURA DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO ELECTORAL PARA EL CARGO DE HERMANO MAYOR**

La Junta electoral está conformada por:

Presidente: José Alfonso Jurado Ruiz, Secretario de la Real Archicofradía.

Secretario: José Jesús Expósito García, miembro de la Junta de Gobierno.

Vocal: Rafael Barrientos Ruiz, hermano no perteneciente a la Junta de Gobierno.

Podrán ser candidatos a dicho cargo los hermanos que cumplan los siguientes requisitos:

**1º) mayores de edad civil y con un año de antigüedad en la Hermandad**

**2º) Relación, al menos, de los hermanos que formarían parte de la Junta de Gobierno como Teniente de Hermano Mayor, Secretario y Tesorero, con el VºBº del Consiliario de la Hermandad.**

**3º) Declaración jurada de su situación familiar. En el supuesto de ser casado, partida de matrimonio canónico.**

**4º) Declaración jurada de todos los miembros de la Junta de Gobierno acerca de su situación familiar.**

**5º) Relación de los hermanos que avalen la candidatura con su firma y DNI como mínimo, 11 hermanos con derecho a voto.**

La presentación de candidaturas deberá formularse en la casa Hermandad de acuerdo con los siguientes plazos:

- a) desde el **9 de marzo al 9 de abril** para presentar las candidaturas al Presidente de la Junta electoral
- b) Del **10 de marzo al 15 de abril** ambos inclusive, la Junta determinará la aceptación o rechazo de candidaturas haciéndolo público en el tablón de anuncios de la Casa Hermandad.

---

c/ Enmedio Palenque, nº 29. 14800 Priego de Córdoba.  
[secretaria@virgendelasangustias.es](mailto:secretaria@virgendelasangustias.es)

- c) Del 16 al 19 de abril , inclusive, para interponer reclamaciones contra la resolución de la Junta electoral, sobre la aceptación o rechazo de candidaturas.
- d) Del 20 al 21 de abril se resolverán las reclamaciones.
- e) 9 de mayo Junta General Extraordinaria de elecciones a Hermano mayor.

Una vez proclamados, los candidatos podrán solicitar su acceso al censo de hermanos con objeto de enviarle una comunicación.



Vºbº Presidente de la Junta electoral

Fdo.: el Secretario de la Junta electoral  
(José Jesús Expósito García)

